

Certificamos nosotros los infrascriptos, que compo-
 nemos actualmente el Ayuntamiento de este N. Valle y Hermandad
 de Arrastaria, con su Jefe y Jueces, que en la Junta Gral
 celebrada en la Sala Consistorial de este lugar de
 Delicias, en la mañana del día veinte y nueve
 de Abril próximo pasado, se leyó el decreto acor-
 dado por la Junta Gral Extraordinaria celebrada
 en el N. y N. L. Provincia de Mava,
 de veinte y tres de dicho Abril, en razón
 de la elección de Procurador y de la con-
 currencia a las Juntas Provinciales;
 y en sus consecuencias, se comen acuerdo
 y confirmados a todos los individuos de
 la expresada Junta, nombraron y sel-
 learon por tal Procurador Provincial
 a D. N. Juan de la Fuente, vecino de
 este expresado lugar de Delicias, a cuyo sel-
 poder que por este efecto le confirieron en
 el año pasado de mil ochocientos y
 veinte, en Testimonio de D. N. Santiago
 Barañer, mediante a que todos los
 tienen y reconocen por Católicos Cristianos,
 amantes de nuestro Católico Monarca y
 D. N. Fernando Séptimo, y limpio de toda
 mancha Constitucional. Y p. A que así



conste donde convenga, con Veridion
a la acta de su Vazon, lo certifica
nos y firmamos, en el citaro Del
ca, a primeros de Mayo de
mil ochocientos veinte y tres.

Francisco De Arumay

Josef Alejandro
Larrieta

Domingo de Ugarte

Juan Co. De Arumay

Por mandado de S.S.

Manuel de Salazar
fict de fechor

